



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 4.472/14

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22 DE ABRIL DE 2014

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 633/14**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **22 de ABRIL de 2014 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (11.04.14)
 - 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Autorización reingreso a servicio activo agente de policía local en segunda actividad
 - 4º RECURSOS HUMANOS Llamamiento a trabajador fijo discontinuo en agencia de desarrollo local
 - 5º RECURSOS HUMANOS Nombramiento funcionario de carrera de Adjunto Jefe de Servicio de Servicios Técnicos
 - 6º RECURSOS HUMANOS Ampliación de la autorización y disposición del gasto de auxiliar administrativo de tesorería (mejora de empleo)
 - 7º RECURSOS HUMANOS Autorización horario flexible en jornada de trabajo a funcionaria municipal
 - 8º CONTRATACIÓN Aprobación expediente de contratación de servicios de mantenimiento de aplicaciones corporativas de contabilidad integradas en el ERP del Ayuntamiento. (Expte. CSERV02/14)
 - 9º CONTRATACIÓN Aprobación 1ª prórroga anual del contrato de servicios del programa de absentismo escolar en San Vicente del Raspeig del 01.09.2014 al 31.08.2015. (Expte. CSERV03/12)
 - 10º CONTRATACIÓN Aprobación 1ª prórroga anual del contrato de servicios de programa de educación de calle y mediación de conflictos del 01.09.2014 al 31.08.2015. (Expte. CSERV04/13)
 - 11º CONTRATACIÓN Aprobación 4ª prórroga y última prórroga anual del contrato administrativo especial de concesión para la explotación de la caseta-kiosco sita en el Cementerio Municipal para venta de flores del 01.07.2014 al 30.06.2015. (Expte. CAE01/09)
 - 12º CONTRATACIÓN Aprobación 4ª prórroga y última prórroga anual del contrato administrativo especial de concesión para la explotación como bar del kiosco oeste sito en el Parque Huerto Lo Torrent. (Expte. CAE02/09)
 - 13º GESTIÓN TRIBUTARIA Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras:
 1. Expte. DF-101/13
 2. Expte. DF-67/09
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 14º URBANISMO E Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores y obras menores INFRAESTRUCTURAS en vía pública
 - 15º URBANISMO Vados Permanentes
 - 16º CEMENTERIO Concesiones y transmisiones de sepulturas en el Cementerio Municipal
- SERVICIOS A LA CIUDADANÍA*
- 17º BIENESTAR SOCIAL Aprobación convocatoria y bases específicas para la concesión de subvenciones para el apoyo a familias con menores de 3 años que presentan

- situaciones de vulnerabilidad social. Ejercicio 2014
- 18° BIENESTAR SOCIAL Aprobación convocatoria y bases específicas reguladoras de subvenciones a entidades para la realización de actuaciones de interés social. Ejercicio 2014
- 19° Despacho extraordinario
- 20° Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Sant Vicent del Raspeig, a 15 de abril de 2014.

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.